

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS de las Ayudas a la Movilidad Internacional para el PAS con fines formativos durante el curso 2019/2020, hacia **Países del Programa y Países Asociados**, en el marco del Programa Erasmus+ de la Comisión Europea. (KA1)

Finalizado el plazo de subsanaciones de la presente convocatoria, se hace pública la resolución provisional de beneficiarios con puntuación y destino provisionales:

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE ORIGEN	PUNTUACIÓN	UNIVERSIDAD DE DESTINO
1	DE CASTRO HERRERO	PILAR	UCA	5,00	Czech University of Life Sciences (REPÚBLICA CHECA)
2	MARTOS MARTINEZ	SANTIAGO	UAL	4,50	Wroclaw University of Environmental and Life Sciences (POLONIA)
3	ORELLANA ZUBIETA	EDUARDO	UAL	4,50	Wroclaw University of Environmental and Life Sciences (POLONIA)
4	ROJAS LOPEZ	MARIA ANGELES	UCA	4,50	Czech University of Life Sciences (REPÚBLICA CHECA)

Los/as solicitantes disponen de un plazo **de cinco días hábiles**, a contar a partir del día posterior de la publicación de la presente resolución, para la presentación de alegaciones y/o reclamaciones sobre la presente resolución provisional. Para ello, deberán presentar las alegaciones oportunas junto a la documentación que argumente su reclamación, en el Registro General de cualquiera de las cinco universidades del ceiA3, o bien a través de cualquier otro medio establecido en el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así mismo, se ruega el adelanto de una copia escaneada de la documentación presentada dentro de este plazo a la dirección internacional@ceia3.es indicando en el asunto **“Reclamación Erasmus+ STT ceiA3”**

En Córdoba, miércoles, 19 de febrero de 2020

ENRIQUE QUESADA MORAGA

Coordinador General del ceiA3

Código Seguro de Verificación	VXWO25QQB4U22UZVDFPFRQASAE	Fecha y Hora	19/02/2020 19:58:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/1

